Carrera 19 C # 91 – 63, 12 de agosto de 2026.

**Señores**
**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA**
**Bello (Antioquia) - Colombia**

**Asunto**: Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales – PERSONA JURÍDICA-

**Referencia: Proceso de Contratación No. 009027R**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito Representante Legal [insertar] y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) [insertar] de la sociedad Carat Colombia SAS, identificada con NIT No. 900518245-7, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades recaudadoras, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de agosto del año 2026.

*(Las sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)*

Firma _____
Nombre: |
Ibeth Gutiérrez Oviedo
Revisora Fiscal
TP No.60813-T

Revisro delegado de
Igo Consultores SAS
NIT 900.449.473-3


Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.